



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA 001/X/2024**  
**ARRENDAMIENTO DE AUDIO, ILUMINACIÓN Y MOBILIARIO**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00 horas** del día **22 de octubre de 2024**, en apego a lo establecido en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se reunieron para la junta de aclaraciones de la **Invitación Restringida 001/X/2024 para el Arrendamiento, de audio, iluminación y mobiliario**, derivada de las requisiciones 443 y 451 de la Dirección de Deporte, 878 y 879 de la Coordinación de Cementerios, 3007, 3008, 3011, 3012, 3013, 3014, 3015, 3016, 3017, 3020, 3028, 3035, 3038, 3040 y 3054 de la Dirección de Cultura, 719 de la Dirección de Desarrollo Económico, 302 de la Unidad Municipal de Atención a las Mujeres, 67615 y 67616 de la Dirección de DIF Municipal, 537 de la Oficina de Regidores, 911 de la Dirección de Turismo, 1169 de la Delegación Municipal de La Pila, 1613 de la Oficina de Secretaría General, 1628 de la Oficialía Mayor y 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370 y 371 de la Secretaría Técnica, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.; por parte del municipio de San Luis Potosí, Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Angelica Guadalupe Hernández Mata de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Vicente Alvarado Morales, representante de la Contraloría Interna Municipal, Arlette Palmira Delgadillo Nieves de la Dirección de Deporte, Moisés Absalón Saucedo Jiménez de la Coordinación de Cementerios, Montserrat Cortes Villasuso de la Dirección de Cultura, Jessica Guadalupe Monroy Sánchez de la Dirección de Desarrollo Económico, Araceli Santillán Posadas de la Unidad Municipal de Atención a las Mujeres, María Isabel Pérez Hidalgo de la Dirección de DIF Municipal, Diana Sarey Ham Hernández de la Oficina de Regidores, Mayra Tristán Infante de la Dirección de Turismo, Jaime Calderón Jiménez de la Delegación Municipal de La Pila, Ilse Paola Rivas Torres de la Oficina de Secretaría General, Ma. del Carmen Zavala Leija de la Oficialía Mayor y Karla Suzette Stack García de la Secretaría Técnica.

Se informa de los proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
45731	ALAN ERNESTO RIOS GARZA
45353	BRENDA ELIZABETH IBARRA ROSAS
31602	FRANCISCO RODRÍGUEZ CRUZ
37576	HÉCTOR MIGUEL GUSTAVO GALLARDO SÁNCHEZ
47981	HERMELINDA TENORIO GALLARDO
6977	JOSE ANTONIO JUÁREZ GARCÍA
37389	JOSÉ MANUEL TAPIA GUEL



CLAVE	RAZÓN SOCIAL
10399	LUIS AUGUSTO STEVENS SIERRA
37407	ROSA MARÍA GRIMALDO MÉNDOZA
48143	SALVADOR MUÑOZ LOREDO
47077	SHARE DESING FILMS MÉXICO, S.A DE C.V
46656	TYREG DISEÑO Y PUBLICIDAD, S.A DE C.V.
47032	ZIF MEDIA, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento de los asistentes que en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, no se recibieron preguntas por parte de los proveedores invitados, por lo que, en este evento se le pide manifestar a las áreas requirentes y al Representante de la Contraloría Interna Municipal, si tienen alguna aclaración que realizar en relación con las especificaciones y condiciones establecidas en la invitación.

En este sentido, las áreas usuarias aquí presentes y el Representante de la Contraloría Interna Municipal, informan que no tienen aclaraciones que realizar en relación con el contenido de la invitación restringida, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta.

Se deja asentado que esta es la única junta de aclaraciones para el procedimiento que nos ocupa por parte del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., y el acta derivada del presente evento se remitirá a los proveedores invitados de acuerdo con lo señalado en el apartado 3 de la invitación, para el conocimiento de estos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el contenido en esta acta, forma parte de las bases de la **Invitación Restringida 001/X/2024** y deberá ser considerada por los proveedores invitados en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

Siendo las 10:30 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

*(Handwritten signatures and initials in blue and pink ink on the right margin)*





Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea  
Directora de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios

Angelica Guadalupe Hernández Mata  
de la Dirección de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios

Vicente Alvarado Morales  
de la Contraloría Interna Municipal

Moisés Absalón Saucedo Jiménez  
de la Coordinación de Cementerios

Arlette Palmira Delgadillo Nieves  
de la Dirección de Deporte

Jessica Guadalupe Monroy Sánchez  
de la Dirección de Desarrollo Económico

Montserrat Cortes Villasuso  
de la Dirección de Cultura

María Isabel Pérez Hidalgo  
de la Dirección de DIF Municipal

Araceli Santillán Posadas  
de la Unidad Municipal de  
Atención a las Mujeres

Mayra Tristán Infante  
de la Dirección de Turismo



Diana Sañey Ham Hernández  
de la Oficina de Regidores

Ilse Paola Rivas Torres  
de la Oficina de Secretaría General

Jaime Calderón Jiménez  
de la Delegación Municipal de La Pila

Karla Suzette Stack García  
de la Secretaría Técnica

Ma. del Carmen Zavala Leija  
de la Oficialía Mayor

